

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante y bajo la Presidencia de su Titular Sr. Francisco Vicente Ubieta, 9 Concejales anotándose la ausencia con aviso de los Sres. Concejales Teresa Campos y Ricardo Velarde constancias que se registran a fojas 124 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Sras. y Sres. Concejales, Buenas noches, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha y siendo las 20,00 hs. invito a la Sra. Concejala Botto a izar la bandera.-
De acuerdo a la convocatoria y en acuerdo con los Bloques vamos a iniciar con la Sesión Ordinaria del día de la fecha por lo tanto por Secretaria se dar lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura. (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de diciembre de 1998 a las 20,00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 1998.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 3610/98 Proyecto de Resolución ref. Derogación del 2do. y 3er. párrafo del Art. 3° del Dec. Ley 6769/58 Orgánica de las Municipalidades.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. Interno 3613/98 Proyecto de Resolución ref. consulta al D.E. y Departamentos Deliberativos Municipales sobre reforma a la Ley Orgánica de las Municipalidades.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno N° 3507/98 Proyecto de Comunicación del Bloque de Concejales de la U.C.R. ref. a Peligrosidad del Cruce de la Av. Buenos Aires con las calles Mitre y Almafuerte.-

7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3617/98 Proyecto de Comunicación del Bloque del P.J. ref. a la necesidad de ampliar y mejorar el estacionamiento al Cementerio Local.-

8) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 3612/98 Proyecto de Resolución ref. Resolución 45/98 del H.C.D. de Berisso.-

9) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Acción Social Expte. del D.E. N° 539/97 Interno 3602/98. Proyecto de Ordenanza ref. Terreno para Plan Familia Propietaria.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a las Sras. y Sres. Concejales, Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 017/98.-

Sr. Pte.: El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte. ya que todos contamos con los respectivos Ordenes del día en nuestros escritorios, solicitaría que se omitiera la lectura del texto y pasemos al tratamiento de los Asuntos.-

Sr. Pte.: Es una moción de Orden, están todos de acuerdo, sírvanse marcar su voto. Entonces directamente pasamos al Orden del Día. Pasamos al punto 2.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3) del Orden del Día. (TEXTUAL).-

ASUNTOS ENTRADOS

1) Interno 3619 - Nota del FREPASO solicitan al H.C.D. se interiorice de la metodología en la entrega de alimentos en Acción Social. Gira a Acción Social.-

2) Interno 3620 - Nota del Bloque de Concejales de la U.C.R. ref. con denuncias relacionadas con el Área de Acción Social. Gira a Acción Social.-

3) Interno 3621 - Expte. del D.E. N° 1023/98 solicita generación de nueva parcela. Se anexa al Interno 3558.-

4) Interno 3622 - Expte. del D.E. N° 1548/98 ref. Pago de Haberes Plan Trabajar. Gira a Hacienda y Presupuesto.-

5) Interno 3623 - Expte. del D.E. N° 1547/98 solicitan eximición de Tasa Municipal sellados de Bonos, rifas, etc.- Gira a Hacienda y Presupuesto.-

6) Interno 3624 - Expte. del D.E. N° 1563/98 ref. Escrituración Lotes Familia Propietaria. Gira a Acción Social.-

7) Interno 3625 - Proyecto de Resolución del Bloque de Concejales de la U.C.R. ref. Canalización "Quinta Claverie". Se anexa al Interno 3425/98.-

8) Interno 3626 - Expte. del D.E. N° 1524/98 ref. Proyecto Sistema de recupero de Gastos Hospitalarios. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-

9) Interno 3627 - Fax del H.C.D. del Partido de Mercedes - Bs. As. ref. Resolución sobre retención artículo 26 Ley n° 12062 del Presupuesto General de la Administración para el Ejercicio 1998. Gira a Hacienda y Presupuesto.-

10) Interno 3628 - Fax del H.C.D. del Adolfo Alsina ref. Comunicación sobre Campaña Donación de Órganos. Gira a Acción Social.-

11) Interno 3629 - Nota del Sr. Román Frondizi solicitando renovación de Licencia.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para que el Interno 3629 pase a integrar el Orden del Día y sea considerado en primer término de dicha Orden.-

Sr. Pte.: Hay una moción del Concejal Mansilla, está a votación, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
El punto 11) de Asuntos Entrados para como punto siguiente en el Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 bis.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Por lo tanto a partir de este momento, después lo corroboraremos con un Decreto de Presidencia invito a la Concejal Elorga a que se haga cargo de la banca. Queda sancionado el Decreto N° 260/98; obrante a fojas 2226 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, el Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Sr. Presidente, resulta importante la aprobación a este proyecto ya que recupera para los Municipios algo que lamentablemente se ha ido deteriorando con el paso del tiempo como

es la autonomía Municipal, entendemos que en Municipios de la envergadura de Gral. Pueyrredón, de la Matanza pueden tener como lógico un 3% para el funcionamiento de las instalaciones, pero en Municipios con menor Presupuesto, con un presupuesto de menores montos, con ese porcentaje fijo puede ver condicionado el desenvolvimiento normal de las tareas propias del ámbito Legislativo y no me refiero al gasto que puede insumir la labor de un Concejal sino que puede influir en el funcionamiento del Concejo en cuanto hace a su fase administrativa, resulta importante también que en una fecha como la de hoy a quince años de haber asumido la autonomía del pueblo a partir de elecciones generales abiertas que en lo personal pudiéramos sentarnos en las bancas después de muchísimos años, lo hicimos por primera vez, y a partir de ahí hemos venido perdiendo lamentablemente ese momento, hemos perdido ámbitos de Legislación que hacen fundamentalmente a la convivencia de la Comunidad, quienes hemos pasado por un cargo público en más de una oportunidad sabemos la responsabilidad que significa sobre todo para los vecinos que vemos diariamente, nosotros tenemos un contacto permanente con la gente que sufre o se beneficia con nuestras decisiones erradas o acertadas, por lo tanto, entiendo que tenemos mejor contacto incluso con legisladores provinciales con la gente y que se votaran presupuestos exagerados para el funcionamiento del Concejo Deliberante, si la Comunidad viera en sus representantes una dispersión muy importante no dudaría y tenemos cada dos años la posibilidad de hacerlo castigar mediante el voto ese accionar erróneo y por lo tanto entiendo que es de sana legislación devolverle al Municipio las facultades que tienen para definir su ámbito de convivencia, definir cuales son las pautas que la Comunidad va a elegir para regirse, ya en la última Sesión aprobamos también la solicitud de que se nos devuelva la posibilidad de planificar los horarios de funcionamiento de los lugares bailables; pero hoy como todo esto apunta a generalizar el funcionamiento haría que la gente se sienta más representada y con mayor posibilidad de acceder a los puntos de decisión y esto hace a las Comisiones de bien; por lo tanto adelanto el voto positivo y espero que con esto se haya revirtiendo la tendencia a la centralización que tan mal le hace a las Comunidades del interior, gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución N° 374/98; obrante a fojas 2227 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5) del Orden del Día, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución N° 375/98; obrante a fojas 2228 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, ya que el Despacho de la Comisión de Tierras a salido por unanimidad cabe aclarar que en la misma Comisión había en algún momento un proyecto que hablaba de

instalar algún tipo de loma de burro en esa intersección lo cual en este proyecto veo que se deja la facultad al Ejecutivo que implante medidas de seguridad, lo que me gratifica y me da el ánimo de adelantar el voto afirmativo hacia este tipo de proyecto porque habla de que implementemos sistemas de seguridad que no nos encasillemos en las denominadas lomas de burro pudiendo así analizar y elaborar algún otro tipo de alternativa, simplemente quería dejar aclarado mi expresión en esto porque a sido una constante mía el oponerme al sistema de lomas de burro y si bien esto no lo descarta pero si deja la facultad o la alternativa de analizar algún otro tipo de medida, por supuesto que adelanto el voto afirmativo al proyecto del Bloque de Concejales de la U.C.R.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación N° 327/98; obrante a fojas 2229 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, he sabido de la necesidad de ampliar como dice el proyecto y mejorar la playa de estacionamiento frente al cementerio local, es una necesidad, hoy en día cuando el Parque automotor de Gral. Madariaga no escapa a lo general del país ha tenido un crecimiento tan grande, hace que cuando se acercan allí los cortejos y más aún en los días de lluvia los automovilistas y los acompañantes no tengan donde estacionar sus vehículos; yo he estado allí en varias oportunidades y he visto como los coches en los días de lluvia han salido por el barro viboreando, en fin creando unos problemas que tenemos que solucionar, el Bloque Justicialista viendo esta necesidad ha solicitado entonces por intermedio de este proyecto que el Ejecutivo local se encargue de realizar allí las obras que ya le digo son largamente esperadas y más que necesarias, en este momento que Madariaga va cambiando la cara, que esa zona tiene la parte de la Av. Buenos Aires dándole otra fisonomía no podíamos quedar como hasta hace un tiempo con una entrada al Cementerio como la que tenemos actualmente, por eso el voto positivo, por eso espero que lo acompañen el resto de los Concejales. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: El Concejal Goldaracena tiene la palabra.-

Sr. Conc. Goldaracena: Gracias Sr. Presidente, adelanto desde ya el voto afirmativo a este proyecto del Bloque Justicialista y también solicitaría que todos los Concejales hagamos votos para que sea realmente una concreción que no vaya a ocurrir como el viejo proyecto del Bloque de la U.C.R. del año 96 que fue aprobado también en una Sesión de este H.C.D. para hacer una vereda y mejorar la entrada de la puerta hacia el lado norte del cementerio, espero que en esta oportunidad y ya que se trata de un proyecto presentado por el Partido al que representa el Sr. Intendente tenga la gentileza de cumplir también con una solicitud efectuada por la U.C.R.-

Sr. Pte.: el Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, yo he visto aquí varias Sesiones que se está instalando una suerte de vicio de bastante mal gusto, y a veces historiar sobre las cosas que no se hicieron, yo siempre digo que lo que no se hizo que sea el pueblo el que lo diga, nosotros no estamos aquí para hacer las veces de historiadores, nosotros estamos aquí para tratar de solucionar los problemas, mirar el futuro, yo si bien es cierto que no me voy a comprometer pero les cuento que la obra se va a realizar, tenemos que rezar todos los Concejales como se dijo recién y tenemos que cinchar todos juntos pero trabajando hacia el futuro. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Goldaracena tiene la palabra.-

Sr. Conc. Goldaracena: Sr. Presidente, lamento que mis expresiones resulten molestas al Concejal González, pero quiero que sepa que yo represento a una bancada y tengo el apoyo también popular, entonces de ninguna forma ha sido mi intención tratar de menoscabar la tarea de los demás ni siquiera el proyecto del Partido Justicialista al cual adelanté mi voto favorable, lo que quiero es aclarar porque me parece pertinente, consideramos nosotros el Bloque Radical que un pedido aprobado por el Concejo, el D.E. todavía no lo haya cumplimentado así que no creo que sea motivo para que se moleste el Concejal, tengo todo el derecho de poder reclamar algo que con absoluta justicia se votó también en este recinto, así que reclamar cosas que aún no se hicieron me parece que tengo todo el derecho de hacerlo porque me asiste justamente el derecho, gracias.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Sr. Presidente, simplemente creo que la realidad a la que ha hecho mención el Conc. Goldaracena es válida y simplemente interpreto creo que tenemos la facultad de hacerlo, creo que los proyectos que por ahí hayamos aprobado en algún momento, tenemos la facultad y si realmente estamos interesados en lo mismo de recordar a través de los métodos correspondientes a los cuales tenemos acceso y hacerlo al D.E. el reclamo necesario, no veo que tengamos que utilizar cuando estamos haciendo otro tipo de Comunicación al D.E., esto también es simplemente una Comunicación para que el Ejecutivo evalúe, estudie, analice la concreción de una inquietud del Bloque Justicialista que entendemos interpretamos para toda la Comunidad respecto de la playa de estacionamiento del Cementerio Local; si en algún momento y así fue aprobamos una vereda de una Comunicación del Bloque de la U.C.R., por supuesto que tenemos toda la posibilidad de reclamarle o de pedirle al D.E. en que estado está este tipo de inquietud o que estudios se han hecho de la misma, simplemente interpreto al Concejal González y yo comparto en que no era el ánimo este proyecto que estamos sacando hoy de hacer mención a otro de esta forma, o sea creo que tranquilamente el Concejal puede presentar una solicitud y tiene para esto toda la posibilidad que nos compete para hacerlo de la manera que corresponde simplemente adhiero a lo que el Concejal González dijo, adhiero a lo que le Concejal Goldaracena dijo y creo que podemos en forma conjunta porque el proyecto de la U.C.R. fue acompañado por nosotros, hacer la solicitud al Ejecutivo para que

nos diga si se evaluó o probablemente esté en estudio la realización de dicho proyecto. Nada más.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación N° 328/98; obrante a fojas 2230 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8) del Orden del Día, si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 376/98; obrante a fojas 2231 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9) el Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, para una aclaración en el artículo 3° no se si hay un error de transcripción, si puede dar lectura.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 9) del Orden del Día, si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1066/98; obrante a fojas 2232 del Libro Anexo.-
Antes de pasar a un cuarto intermedio, a mis pares les quiero agradecer que me acompañaron en mi dolor y estoy profundamente agradecido, pasamos a un cuarto intermedio antes de continuar con la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-